

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

### ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día cinco de agosto del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicada en la calle 147, número 299, por 54 y 64 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores y el Consejero, Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité, la Maestra en Contaduría Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Armando Estañol Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité. Por último se hace constar la presencia de la Arquitecta Bernarda Avilés Morales, Residente de Obra del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY) - - -

Primeramente, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los

presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria se declara constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

**A continuación, se informa que esta sesión tiene como** objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados internacionales con número interno de control PODJUDCJ-FED 01/2022 forma de participación presencial relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de tecnologías de la información para los Tribunales Laborales del Estado de Yucatán que forma parte del "Proyecto para la creación de Tribunales Laborales Locales en el Estado de Yucatán", de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como del numeral 6.1 de la convocatoria de la presente licitación. Asimismo, se comunica, de conformidad con el artículo 33 Bis de la mencionada Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

**Acto seguido,** se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	CARLOS EFRAÍN FERNÁNDEZ PENICHE INE 1445769020
WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS PRODUCTIVAS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL MACIEL BARRERA INE 0376066355037

**INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS  
VECTEL, S. DE R.L. DE C.V.**

**EMMANUEL JOSÉ CETZ  
ZAPATA  
INE 1726847272**

En uso de la voz, la Secretaria del Comité, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a solicitud del titular del Departamento de Servicios y Redes y previa autorización del Comité, precisa que en la Partida B subpartida 3 Rack de dos postes se deberá incluir charola para soportar equipos en rack de 19 pulgadas ventilada frontal y posterior, de aluminio color negro de capacidad de 136 kilogramos 3UR (unidades de rack).

Seguidamente, se informa que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través del correo electrónico indicado en el cuarto párrafo del numeral 6.1 de la convocatoria a la licitación, de las siguientes personas: -----

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. de PREGUNTAS
REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	7
WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	6

Se hace constar que las empresas INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS PRODUCTIVAS, S.A. DE C.V. e INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS VECTEL, S. DE R.L. DE C.V., no presentaron el escrito de interés en participar en esta licitación y presentaron sus preguntas fuera de tiempo, por lo que sus preguntas no serán contestadas por resultar extemporáneas, sin embargo se integrarán al expediente de la presente Licitación, con fundamento en la fracción VI del artículo 46 del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público. -----

Inmediatamente, con fundamento en el artículo 33 bis de la multicitada Ley, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación: -----

## REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB S.A. DE C.V.

### 1.- En relación al apartado 4.3. PLAZO DE ENTREGA.

Solicitamos atentamente a la convocante se pueda considerar para la partida A, un plazo máximo de entrega de 42 semanas a partir de la fecha de la firma del contrato. Lo anterior se debe a que existe un impacto a nivel mundial a causa de la Pandemia por COVID-19, en las cadenas de suministro y logística que utilizan los fabricantes y además hay una escases de microcomponentes en la industria de tecnologías, lo cual ocasiona largos tiempos de fabricación y entrega de equipos informáticos. Dado lo anterior, ¿Se acepta nuestra solicitud?  
**R= En virtud, de que el decreto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintidós por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva", establece como fecha límite el tres de octubre de dos mil veintidós para el inicio de funciones de los Centros de Conciliación locales y los Tribunales del Poder Judicial de las Entidades Federativas, se solicita a los participantes apegarse a las bases de la presente licitación.**

### 2.- En relación al apartado 4.3. PLAZO DE ENTREGA.

Solicitamos atentamente a la convocante se pueda considerar para la partida B, un plazo máximo de entrega de 16 semanas a partir de la fecha de la firma del contrato. Lo anterior se debe a que existe un impacto a nivel mundial a causa de la Pandemia por COVID-19, en las cadenas de suministro y logística que utilizan los fabricantes y además hay una escases de microcomponentes en la industria de tecnologías, lo cual ocasiona largos tiempos de fabricación y entrega de equipos informáticos. Dado lo anterior, ¿Se acepta nuestra solicitud?  
**R= En virtud, de que el decreto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintidós por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva", establece como fecha límite el tres de octubre de dos mil veintidós para el inicio de funciones de los Centros de Conciliación locales y los Tribunales del Poder Judicial de las Entidades Federativas, se solicita a los participantes apegarse a las bases de la presente licitación.**

### 3.- En relación al apartado 5.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES.

¿Será motivo de descalificación el no presentar toda la documentación generada o emitida, que integra nuestra propuesta, debidamente foliada?

**R= No será motivo de descalificación pero la documentación deberá ser presentada apegada a lo establecido bases de la presente licitación, tal y como se establece en el octavo párrafo del numeral 5.2 de las mismas.**

### 4.- En relación al apartado 5.6.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con respecto a las Cartas de fabricante solicitadas para la presente licitación, les queremos comentar que los distintos proveedores con los que trabajamos nos informan que desde que inicio la Pandemia por COVID-19 en México, no se entregan Cartas físicas Originales, por lo que únicamente podemos obtener

Cartas en formato Digital para presentar en nuestra propuesta. Dado lo anterior, ¿Se aceptaría presentar las cartas de fabricante en formato digital para cumplir con este requisito en el acto de presentación y apertura de proposiciones?

**R= Sí se acepta.**

5.- En relación al apartado 5.6.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, numeral 5.6.7. para los bienes ofertados en la partida A y numeral 5.6.8. ofertados en la partida B.

Se solicita a la convocante que la carta del fabricante en que se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación sea opcional para la Partida A y B, ya que los fabricantes no entregan este tipo de cartas bajo el entendido que el licitante es el responsable de su oferta. Dando lo anterior, ¿Se acepta nuestra propuesta?

**R= Favor de apegarse a las bases.**

6.- En relación al apartado 5.6.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, numeral 5.6.7. para los bienes ofertados en la partida A y numeral 5.6.8. ofertados en la partida B.

Donde la convocante solicita una carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigido a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor autorizado directo y certificado en el nivel más alto de partner y/o programa de canales de los equipos ofertados, tanto para hardware como para software presentados en la propuesta.

Con la finalidad de no limitar la participación a empresas capacitadas y certificadas por su fabricante, solicitamos atentamente a la convocante permitir como una opción entregar una carta de distribuidor autorizado del fabricante (sin necesidad que sea directo) para los equipos ofertados, tanto para hardware como para software, garantizando que el licitante esté capacitado para comercializar e implementar los mismos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**R= Podrá presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigido a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor autorizado y certificado, para suministro e instalación tanto para hardware como para software presentados en la propuesta.**

7.- En relación al apartado 5.6.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, numeral 5.6.7. para los bienes ofertados en la partida A y numeral 5.6.8. ofertados en la partida B.

Donde la convocante solicita un documento que avale la garantía de la calidad de servicios y el soporte ante vicios ocultos, defectos (del equipo o de fabricación) o incluso de mal funcionamiento de equipos e instalaciones no detectados durante la verificación física de los trabajos y entrega de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

¿Nos pudieran indicar con mayor detalle si es necesario incluir algún tipo de documento específico (cheque o fianza por ejemplo) para cubrir con este punto o sería suficiente con una carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del proveedor manifestando que avalaremos la garantía de la calidad de servicios y el soporte ante vicios ocultos, defectos (del equipo o de fabricación) o incluso de mal funcionamiento de equipos e instalaciones no detectados durante la verificación física de los trabajos y entrega de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable?

**R= Deberá presentar documento por parte del Fabricante el cual avale la garantía de la calidad de servicios y el soporte ante vicios ocultos, defectos (del equipo o de fabricación) o incluso de mal funcionamiento de equipos.**

**Warriors Group Services and Technologies S de RL de CV**

PREGUNTA 1.- Para efecto del llenado de los formatos, en el anexo 12 propuesta técnica, nosotros participaremos en la partida C. ¿Debemos dejar las tablas para el llenado de los otros anexos vacías, como viene integrado en el formato? ¿o solo dejar la tabla de la partida que se participará?

**R= Podrá únicamente llenar la tabla correspondiente a la partida en la que participa y si es su deseo suprimir las demás.**

PREGUNTA 2.- Para efecto del llenado de los formatos, en el anexo 12 propuesta técnica, la convocante marca como una solución ¿Debemos entender que las cámaras, micrófonos y elementos adicionales de la solución, se integraran todos en una sola partida?

**R= Es correcto.**

PREGUNTA 3.- Se pregunta a la convocante, para efecto del llenado de los formatos, en el anexo 14 propuesta económica, nosotros participaremos en la partida C. ¿Debemos dejar las tablas para el llenado de los otros anexos vacías, como viene integrado en el formato? ¿o solo dejar la tabla de la partida que se participará?

**R= Podrá únicamente llenar la tabla correspondiente a la partida en la que participa y si es su deseo suprimir las demás.**

PREGUNTA 4.- Para efecto del llenado de los formatos, en el anexo 14 propuesta económica ¿Para el llenado del anexo se tiene que desglosar cada uno de los equipos que componen la solución, poniendo cada uno en una fila? ¿O utilizar una sola fila por toda la solución ofertada?

**R= Deberá desglosar cada uno de los equipos que componen la propuesta económica.**

PREGUNTA 5.- En el caso de que el licitante importe los bienes que oferta, y que estos bienes sean de diferentes países de origen, ¿Se pueden anotar los nombres de los países de origen en un mismo formato de anexo 11? ¿O se tiene que hacer un anexo 11 por separado por cada uno de los países de origen de los bienes que se ofertan?

**R= Se podrá realizar en un solo.**

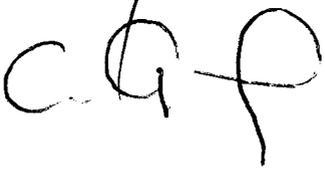
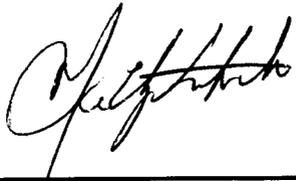
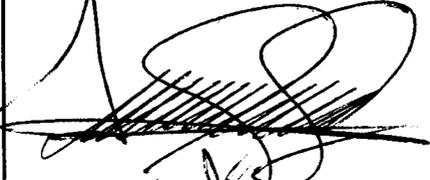
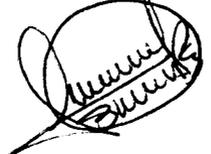
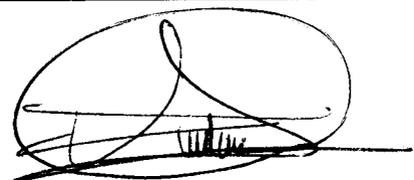
PREGUNTA 6.-En el caso de que otra persona que no sea el representante y/o apoderado legal acreditado ostente la representación de las propuestas o proposiciones, ¿La carta poder que tiene que presentar dicha persona es una carta poder simple?

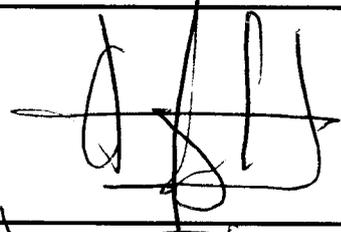
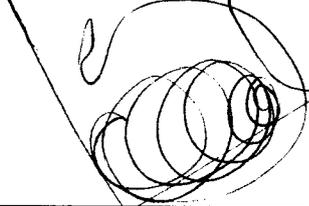
**R= Sí, carta poder simple ante dos testigos, observando los requisitos para personas morales y físicas, tal y como lo señala el apartado 5.2 de las BASES.**

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma

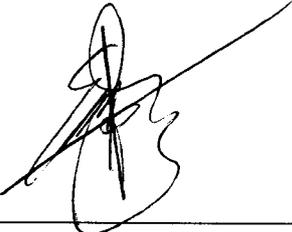
de la misma siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día cinco de agosto del año dos mil veintidós. Por último, se hace del conocimiento de los participantes que se entregara copia simple de esta acta a los presentes y la misma estará disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura ([www.cjyuc.gob.mx](http://www.cjyuc.gob.mx)) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
CONSEJERA	LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA	M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERO	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	M.C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ	

ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	
ASESOR	ARQ. BERNARDA AVILÉS MORALES	

Por los participantes. ....

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
REDES Y ASESORÍAS DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	CARLOS EFRAÍN FERNÁNDEZ PENICHE INE 1445769020	
WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS PRODUCTIVAS, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL MACIEL BARRERA INE 0376066355037	
INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS VECTEL, S. DE R.L. DE C.V.	EMMANUEL JOSÉ CETZ ZAPATA INE 1726847272	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ....

